



**TERRITORIOS DEL  
ARTE**  
MERCADO  
ESCÉNICO

**CONVOCATORIA  
2013**

2-8 septiembre  
San Luis Potosí

CENTRO CULTURAL BICENTENARIO  
CC200 UASLP





**Territorios del Arte** es la concreción de un proyecto de visión integral y largo alcance, que busca acercar a los trabajadores artísticos del Estado y de la región Centro Occidente, a los nuevos paradigmas del mercado del arte actual, particularmente sobre las estrategias y recursos propios de las artes escénicas contemporáneas, para insertarse en novedosos campos y ámbitos de la creación, producción, comercialización, intercambio, movilidad y conceptualización del quehacer artístico.

TERRITORIOS DEL ARTE/Mercado Escénico tiene como objetivo propiciar el diálogo con otras comunidades creativas, a través de un programa de formación e integración que estimule el análisis y la reflexión en torno a los distintos modelos del mercado escénico, para ampliar el conocimiento sobre los mecanismos de financiamiento, divulgación y promoción de la obra, con el fin de potenciar la autogestión, la multidisciplinariedad y la profesionalización, desde una perspectiva amplia para el desarrollo de proyectos autosustentables.

Sea ésta una iniciativa que rinda frutos duraderos en bien de los artistas y de la sociedad en general

**Ing. Xavier Torres Arpi**

Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Cultura

## CONVOCAN

A todos los creadores escénicos de la Zona Centro-Occidente del país (San Luis Potosí, Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro, Zacatecas, Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco) a participar en el Mercado Escénico Territorios del Arte, San Luis Potosí 2013, espacio de divulgación, promoción y posicionamiento, con sus diversas propuestas de producción escénica, con el fin de posibilitar la generación de alianzas estratégicas, intercambio y movilidad artística, mediante la generación de encuentros y experiencias de distinta índole con programadores nacionales e internacionales.

## BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

### I. DISCIPLINAS ARTÍSTICAS:

- Danza
- Música
- Teatro
- Interdisciplina escénica

### II. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

- Solista
- Grupos o colectivos

### III. NÚMERO DE PARTICIPANTES

Se seleccionarán hasta dieciocho espectáculos para su presentación dentro de Territorios del Arte/Mercado Escénico:

- **Teatro: 4**
- **Danza: 4**
- **Música: 8**
- **Interdisciplina escénica: 2**

**Nota:** La Secretaría de Cultura a través de la Coordinación General de Territorios del Arte, se reserva las modificaciones o ajustes que sean necesarios en este punto.

### IV. BASES GENERALES

1. Podrán participar creadores solistas, grupos o colectivos profesionales residentes de los estados de San Luis Potosí, Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro, Zacatecas, Colima, Michoacán, Nayarit y Jalisco.
2. Cada solista, grupo o colectivo participante deberá contar con un representante ante la Coordinación de Territorios del Arte.
3. Los representantes de los solistas, grupos o colectivos participantes deberán ser mayores de 18 años.
4. Los solistas, grupos o colectivos deberán contar con una experiencia mínima acreditable y continua, de dos años de



trabajo artístico en el campo de las artes escénicas donde deseen participar.

**5.** Se podrán registrar no más de dos espectáculos artísticos por cada solista, grupo o colectivo, en cualquier formato, tema y técnica.

**6.** Al momento de la postulación, los espectáculos artísticos deberán contar con al menos diez presentaciones de manera profesional.

**7.** Solo se aceptarán los espectáculos que sean presentados con base en las especificaciones que se describen en esta convocatoria.

**8.** Los espectáculos seleccionados se presentarán en Territorios del Arte/Mercado Escénico, San Luis Potosí 2013, del 5 al 8 de septiembre en el Centro Cultural Bicentenario de la UASLP (CC200).

**9.** Los representantes de los espectáculos seleccionados deberán asistir de manera obligatoria a la tutoría de capacitación: «*Elaboración de proyectos y su producción ejecutiva*», impartido por Marisa de León del 29 de julio al 2 de agosto de 2013.

**10.** Los representantes de los espectáculos seleccionados tendrán la oportunidad de formar parte de los talleres de profesionalización, enfocados en mercados de artes escénicas, los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2013, impartidos por reconocidos especialistas en la materia.

**11.** Los solistas, grupos o colectivos seleccionados en las disciplinas de Danza, Música e Interdisciplina escénica presentarán *showcases* (muestras escénicas) de sus proyectos, en los espacios asignados dentro del CC200 con una extensión de entre 20 y 30 minutos como máximo.

**12.** Los espectáculos de la disciplina de Teatro se presentarán como espectáculo completo en los espacios asignados del CC200.

**13.** La Secretaria de Cultura a través de la coordinación de Territorios del Arte, brindará las facilidades técnicas (espacio, iluminación, audio y video) a los espectáculos seleccionados para presentar su obra ante programadores nacionales e internacionales.

**14.** La Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí otorgará un estímulo de \$10,000.00 pesos 00/100 M/N (Diez mil pesos) únicamente a los espectáculos seleccionados, el cual se entregará al finalizar su participación dentro del evento.

**15.** Los solistas, grupos o colectivos que resulten seleccionados recibirán una carta de invitación oficial de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado vía correo electrónico.

**16.** Los espectáculos que resulten seleccionados tendrán que cubrir sus gastos para su debida asistencia y solvencia en el evento (transporte, hospedaje y alimentación).

**17.** Una vez concluida la presentación de los espectáculos seleccionados, los representantes deberán hacerse cargo del traslado y retiro de su producción artística del CC200.

**18.** La Coordinación General de Territorios del Arte, programará citas de 15 minutos entre los representantes de los solistas, grupos o colectivos y los programadores asistentes en el espacio dedicado a la Rueda de Negocios los días 5 y 6 de septiembre.

**19.** Con el fin de que los representantes de los espectáculos seleccionados posibiliten la generación de alianzas estratégicas, intercambio y movilidad de sus propuestas artísticas, deberán asistir a las actividades (paneles, mesas redondas, conferencias, ruedas de negocios) creadas para tal fin, en el marco del evento, con programadores tanto nacionales como internacionales.

## V. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

**a)** La inscripción es gratuita y la solicitud deberá ser descargada accediendo al sitio de Territorios del Arte en <http://www.culturalsp.gob.mx/> y en <http://territoriosdelarte.mx> a **partir del 28 de mayo de 2013**. Deberá ser llenada de acuerdo a los requerimientos que ahí se solicitan.

**b)** Se recibirá la documentación requerida, con la solicitud y los anexos obligatorios a partir del día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **viernes 5 de julio de 2013 a las 19.00 h.** (Las solicitudes que se manden el 5 de julio de 2013 no deberán llegar más tarde del miércoles 10 de julio de 2013.)

**c)** La Coordinación general de Territorios del Arte enviará un acuse de recibo electrónico con la clave que valida la participación en el proceso de selección.

**d)** La selección de los proyectos participantes se realizará con base en los siguientes criterios de evaluación: **A) Calidad y pertinencia, B) Trayectoria y C) Puesta en escena**, y quedará en manos de especialistas de reconocida trayectoria nacional en el sector de los mercados escénicos cuyo fallo será inapelable.

**e)** Los resultados y las actas de dictamen serán publicados el 21 de julio de 2013 en: <http://www.culturalsp.gob.mx> y el enlace al sitio de Territorios del Arte/Mercado Escénico en <http://territoriosdelarte.mx>

## VI. DOCUMENTACIÓN

Enviar engargolados, por cuadruplicado, en los formatos especificados, según sea el caso:

1. Solicitud impresa y llena en su totalidad
2. Currículum vitae del solista, grupo o colectivo
3. Relación completa del equipo de trabajo
4. Copia fotostática de la carta de cesión de derechos de los autores cuando el proyecto utilice elementos que no sean de la autoría del solista, grupo, colectivo o del dominio público.

**5.** Copia fotostática de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o acta de nacimiento) del titular responsable del solista, grupo o colectivo.

**6.** En caso de que algún integrante del espectáculo sea de origen extranjero, presentar copia fotostática de la forma FM3 o FM2 expedido por el Instituto Nacional de Migración, que compruebe la legal estancia en el país.

**7.** Descripción pormenorizada del proyecto del espectáculo.

**8.** Justificación. Carta de exposición de motivos por los cuales el postulante desea participar en Territorios del Arte/Mercado Escénico, San Luis Potosí, 2013.

**9.** *Rider* técnico, de acuerdo a las características concretas del espectáculo.

**10.** Propuesta del programa (de 20 a 30 minutos en el caso de *showcase* para danza, música e Interdisciplina escénica).

#### **11. Anexos obligatorios del proyecto del espectáculo:**

**a)** Disco compacto que incluya diez fotografías con resolución de 300 *dpi*, además de imágenes escaneadas de cartas, pósters, diplomas y notas de prensa sobre el grupo o sus presentaciones (este disco también debe enviarse por cuadruplicado).

**b)** Uno o varios CD (por cuadruplicado) con archivos y muestras de audio y video que puedan ser reproducidos con facilidad en computadoras o aparatos de DVD que muestren el espectáculo que se va a presentar. En los casos de música, danza e interdisciplina escénica, la duración será entre 20 y 30 minutos; en el caso de teatro, el espectáculo se mostrará completo.

**c)** Un CD con los documentos de los incisos 1, 2, 3, 7 de este apartado, para manejo de información con medios.

## **VII. ENTREGA DE PROYECTOS EN TERRITORIOS DEL ARTE**

- Los proyectos de espectáculo se enviarán por mensajería a la Coordinación General de Territorios del Arte/Mercado Escénico, Av. Universidad 475, Zona Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, México, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 5 de julio de 2013 en horario de 9.00 a 14.00 y de 17:00 a 19:00 hrs. en días hábiles.

- En el caso de trabajos remitidos por correo o mensajería se aceptarán solamente aquellos cuya fecha de matasellos no exceda la del límite de esta convocatoria, con un plazo de recepción no mayor de cinco días hábiles con firma y sello de recepción de la mensajería correspondiente.

- En el caso que así lo decidan, los proyectos del municipio de San Luis Potosí y circunvecinos, podrán entregarlo directamente en las oficinas de Territorios del Arte.

- Los postulantes se comprometerán a revisar periódicamente la cuenta de correo electrónico para corroborar el acuse de recibo con la clave de registro.

- En caso de los proyectos postulantes donde la documentación esté incompleta, no cumpla con los tiempos y características señaladas o presente problemas técnicos para leerse o reproducirse bajo condiciones normales, no serán considerados.
- Serán rechazadas las postulaciones que se acompañen con documentación y/o anexos alterados o falsos.

## VIII. RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES

1. No se aceptarán propuestas para creación de obra ni para producción de espectáculos.
2. No se otorgarán recursos para la producción de nuevos elementos escénicos.
3. No procederá pago alguno por parte de Territorios del Arte/Mercado Escénico en cualquiera de las presentaciones de los distintos productos artísticos.
4. Los espectáculos seleccionados deben tener en cuenta que la Coordinación no asumirá honorarios, gastos de viaje ni otros costos.
5. La Secretaria de Cultura a través de la Coordinación General de Territorios del Arte, proporcionará los requerimientos técnicos y logísticos (escenario, iluminación, audio y video) de acuerdo a lo solicitado en las respectivas fichas técnicas.
6. La Coordinación General de Territorios del Arte se reserva la asignación de espacios y requerimientos que incluso pueden ser compartidos, sin detrimento de la presentación.
7. Es indispensable la asistencia puntual de los representantes de cada espectáculo en la presentación correspondiente en Territorios del Arte/Mercado Escénico.
8. En ningún caso, la Secretaria de Cultura intervendrá en gestión de visado, pasaporte, ni en trámites de boletos o reservaciones.
9. En caso de que se presente alguna controversia sobre las condiciones de producción de los espectáculos seleccionados dentro de su participación en el CC200, el titular exime de todo tipo de responsabilidad civil, laboral, autoral e impositiva o de cualquier índole, a la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y a la Coordinación de Territorios del Arte/Mercado Escénico San Luis Potosí 2013.
10. No podrán participar quienes formen parte de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí ni de la organización de Territorios del Arte/Mercado Escénico.

## IX. RESULTADOS Y CONDICIONES

1. Los resultados expedidos por el comité de selección tendrán carácter de inapelables.
2. Los representantes de los solistas, grupos o colectivos seleccionados, firmarán un convenio de compromiso con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de San

Luis Potosí, comprometiéndose a participar en las distintas actividades correspondientes a Territorios del Arte/ Mercado Escénico San Luis Potosí 2013. En el caso de que no lo hicieren en un plazo máximo de siete días después de darse a conocer los resultados, su participación en Territorios del Arte queda cancelada.

- 3.** Los espectáculos seleccionados que declinen su participación sin justificación, por escrito, en los tiempos pertinentes (plazo no mayor a siete días después de la entrega de resultados) no serán considerados en próximas ediciones de Territorios del Arte por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- 4.** El orden en que se presentarán los espectáculos será determinado por la Coordinación de Territorios del Arte/ Mercado Escénico, de acuerdo con las necesidades de logística.
- 5.** La ficha técnica (*Rider* técnico) que presenten los solistas, grupos o colectivos se ajustará a las condiciones del Centro Cultural Bicentenario de la UASLP y a la de los otros grupos que se presenten con ellos dentro del mismo programa en caso de que sea necesario.
- 6.** Los solistas, grupos o colectivos seleccionados contarán con el apoyo técnico del CC200 y de la Secretaría de Cultura a través de la Coordinación de Territorios del Arte, para el montaje de sus distintos proyectos de acuerdo con lo especificado en su ficha técnica final, quedando en el entendido de que no se otorgará ningún apoyo extra que no haya sido claramente especificado.
- 7.** Los proyectos seleccionados deberán adecuarse a los tiempos de montaje y logística de Territorios del Arte/ Mercado Escénico.
- 8.** El(los) participante(s) no podrán solicitar ninguna remuneración o regalías por la publicación y exhibición de sus productos artísticos con el fin de promocionarlos en los medios que se consideren convenientes por parte de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, toda vez que se entiende la inscripción a esta convocatoria y la presentación de propuestas como la autorización expresa de parte de los seleccionados.
- 9.** Territorios del Arte/ Mercado Escénico cuenta con recursos limitados, por lo que la aceptación o el rechazo de las postulaciones no determina su valor e importancia.

## **X. CRONOGRAMA DE LA EDICIÓN 2013**

- **Apertura de la convocatoria: 28 de mayo**
- **Cierre: 5 de julio, a las 19.00 horas**
- **Proceso de selección: del 8 al 19 de julio**
- **Publicación de resultados: 21 de julio**
- **Confirmación de participantes: del 22 al 26 de julio**
- **Tutoría de capacitación (obligatoria para las agrupaciones de San Luis Potosí): del 29 de julio al 2 de agosto**
- **Territorios del Arte/Mercado Escénico, San Luis Potosí 2013: del 2 al 8 de septiembre de 2013.**

## XI. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS DE LA CONVOCATORIA

Los participantes de la convocatoria se comprometen con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí:

- 1.** Apegarse a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todas y cada una de las obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de los espectáculos presentados.
- 2.** Autorizar a la Secretaría de Cultura a través de la Coordinación de Territorios del Arte para que se divulguen los espectáculos seleccionados y así, potenciales compradores que puedan conocerlos de antemano.
- 3.** Autorizar a la Secretaría de Cultura a través de la coordinación general del evento, a hacer uso del material suministrado con fines promocionales sin ningún tipo de remuneración.
- 4.** Sólo tendrán acceso al salón de ruedas de negocios el representante inscrito por espectáculo seleccionado.
- 5.** Aceptar las bases y el reglamento de la convocatoria, así como cualquier aclaración o modificación de los mismos.
- 6.** Cumplir con las condiciones señaladas en el presente documento, siendo entendido que el participante deberá practicarlas durante todo el término de la convocatoria.
- 7.** Si en algún momento el interesado incumple una de estas condiciones, podrá ser excluido de la convocatoria.
- 8.** Aceptar el resultado de la convocatoria y participar activamente.

## XII. DEBERES DE LA SECRETARIA DE CULTURA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE TERRITORIOS DEL ARTE/MERCADO ESCÉNICO SAN LUIS POTOSÍ 2013:

- 1.** Informar a los espectáculos seleccionados, vía correo electrónico, el programa general de actividades del Foro Territorios del Arte/Mercado Escénico San Luis Potosí 2013.

### EVENTUALIDADES

- a)** Si durante los procedimientos de evaluación y selección el (los) titular(es) de grupos o colectivos se separa(n) del proyecto de espectáculo, el grupo deberá notificar por escrito a la Coordinación General de Territorios del Arte sobre el nuevo integrante que designe, así como las razones de la separación. Este documento se pondrá a consideración de la Secretaría de Cultura para su aprobación.
- b)** En el caso de solistas que se vieran impedidos a continuar con su participación o decidieran retirar su solicitud, también tendrán que notificarlo por escrito a la Coordinación General a más tardar el 26 de julio de 2013, la cual notificará de manera inmediata a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

## INFORMACIÓN GENERAL

Las Bases Generales de participación aparecen en el sitio oficial de la Secretaría de Cultura: <http://www.culturaslp.gob.mx/> y en el sitio de Territorios del Arte/Mercado Escénico y en <http://territoriosdelarte.mx>, o pueden solicitarse al correo electrónico [contacto@territoriosdelartesp.mx](mailto:contacto@territoriosdelartesp.mx) así como consultarse en las redes sociales: en *Facebook* (**Territorios del Arte SLP**) y *Twitter* (**@Territoriosart**). Para atención personalizada, acudir a las oficinas de Territorios del Arte: Av. Universidad 575, Zona Centro, San Luis Potosí, con teléfono **(444) 812 21 75**, en horario de 10.00 a 14.00 horas y de 17.00 a 19.00 horas, en días hábiles.

Los postulantes que no hayan sido seleccionadas tendrán como fecha límite para recoger su documentación el día 15 de septiembre de 2013. En caso contrario, ésta será destruida.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Cultura a través de la Coordinación General de Territorios del Arte.

San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de mayo de 2013

## ANEXO 1

**EJEMPLO DE DISCIPLINAS ARTÍSTICAS** (cualquier otro género que no esté considerado aquí, podrá ser incluido, si así lo decide la Comisión de Selección):

### Artes escénicas

- **Teatro:**

- o Propuestas de gran formato
- o Teatro de cámara, teatro callejero
- o Cabaret
- o Musical
- o Circo
- o Guiñol
- o Títeres

- **Danza**

- o Clásica
- o Contemporánea
- o Tradicional
- o Folclórica
- o Étnica

- **Música**

- o Clásica. Instrumental, vocal y coral, en sus distintos formatos:
  - Música sacra: misa, oratorio, pasión, réquiem, cantata
  - Música de cámara: trío, cuarteto, quinteto
  - Música sinfónica
  - Música de piano (u otros instrumentos)
  - Música escénica: ópera, opereta, zarzuela, musical, revista
- o Popular
  - *Blues*
  - *Jazz*
  - *Rock*
  - *Folk*
  - *Ska*
  - *Hip Hop*
  - Electrónica
- o Experimental
  - Concreta
  - Electroacústica
  - Aleatoria
  - Seriada
  - Repetitiva
  - Microtonal
  - Minimalista
- o Alternativa
  - *Grunge*
  - *Indie*
  - *World music*
  - *New wave*
- o Tradicional o folclórica
- o Fusión

## ANEXO II

### TALLERES DE PROFESIONALIZACIÓN

#### Tutoría de capacitación:

«Elaboración de proyectos y su producción ejecutiva»

Dirigido únicamente a representantes de proyectos seleccionados en Territorios del Arte/Mercado Escénico 2013

Imparte: Marisa de León [Productora escénica y gestora cultural/Co-directora de Produce Arte, S.C. México]

### TALLERES

#### Taller 1.

«La promoción cultural: ¿De qué se trata? públicos, programación y recursos»

**Imparte: Cristina King** [Directora General del Festival de México]

Dirigido a artistas, promotores e interesados en la gestión artística

Cupo limitado a veinte participantes

#### Taller 2.

«Estrategias de negociación en los mercados de artes escénicas»

**Imparte: Sergio Arbeláez Ospina** [Director de Circular, Mercado Cultural de Medellín]

Dirigido a artistas, promotores e interesados en la gestión artística

Cupo limitado a veinte participantes

#### Taller 3.

«Desarrollo de circuitos de trabajo y giras para artistas y proyectos»

**Imparte: Julio Rivarola** [Fundador y director de Music Frontiers]

Dirigido a artistas, promotores e interesados en la gestión artística

Cupo limitado a veinte participantes

#### Mayores informes e inscripciones:

<http://territoriosdelarte.mx>, o al correo electrónico

[talleres@territoriosdelarte.mx](mailto:talleres@territoriosdelarte.mx), así como a través de las redes sociales. En *Facebook* (**Territorios del Arte SLP**) y *Twitter* (**@Territoriosart**). Para atención personalizada:

Territorios del Arte, Av. Universidad 575, Zona Centro, San Luis Potosí, teléfono **(444) 812 21 75**, en horario de 10.00 a 14.00 horas, en días hábiles, y en las oficinas de Cultura de cada Estado participante.

## ANEXO III

### ACTIVIDADES GENERALES

#### Conferencia magistral:

«Festivales: viabilidad e impacto social. ¿Impacto real en las comunidades artísticas de las ciudades sede?»

**Entrada libre**

#### Inscripciones de los talleres:

##### Encuentro de experiencias 1.

«Sobre los modos de programación de los espacios escénicos públicos» **Entrada libre**

##### Encuentros de experiencias 2.

«Nuevos territorios de los mercados escénicos, necesidad y pertinencia» **Entrada libre**

### **Encuentros de experiencias 3.**

«Iniciativas independientes y privadas»

**Entrada libre**

**Ruedas de negocios** entre representantes de proyecto y programadores (solo para responsables de proyectos seleccionados).

**Showcase** (muestras escénicas)

Entrada libre a todo público (excepto espectáculos donde se especifique lo contrario)

## **ANEXO IV**

### **PROGRAMADORES INVITADOS**

**Dr. Ramiro Osorio**

**Teatro Mayor, Bogotá, Colombia**

<http://www.teatromayor.com>

**Dr. Gerardo Estrada**

**Director Auditorio Nacional, México**

<http://www.auditorio.com.mx/web>

**Carmen Romero**

**Fundación Teatro A Mil (FITAM, Chile)**

<http://www.fitam.cl>

**Marcela Diez Martínez**

**Directora de programación del Festival Internacional**

**Cervantino, México**

<http://www.festivalcervantino.gob.mx>

**Ana Teresa Ramírez**

**Directora Festival Internacional de Música, FIM, Guadalupe**

<http://fimguadalajara.mx>

**Sergio Arbeláez**

**Circularart, Plataforma de exportación de las artes escénicas y musicales. Medellín, Colombia**

<http://circularart.org>

**René Roquet**

**Encuentro de las Artes Escénicas/Jóvenes Creadores FONCA**

<http://fonca.conaculta.gob.mx/>

**Cristina King**

**Festival de México-FMX**

<http://www.festival.org.mx>

**Andrés Solano**

**Director de programación FMX**

<http://www.festival.org.mx>

**Ángel Ancona**

**Coordinador del Sistema de Teatros de la ciudad de México. Muestra de artes escénicas de la ciudad de México**

<http://www.cultura.df.gob.mx>



**Agustín Estrada**

**Red de Faros del Distrito Federal**

<http://www.cultura.df.gob.mx>

**Julio Rivarola**

**Fundador y director de De Music Frontiers**

<http://www.musicfrontiers.com>

**Othón Zapata**

**Productor/agente promotor de Oveja Negra**

<http://www.agenciaovejanegra.com>

**Olga Gutiérrez**

**Dirección Artística y General EINCE – Laboratorio Punto D-Lab-Quatro**

**Encuentro Internacional Contemporáneo de Artes Escénicas & Laboratorio de Movimiento y Creación Escénica & Programa Pedagógico de Profesionalización Continua**

<http://laboratoriopuntod.blogspot.mx>

**Héctor Chávez Fierro**

**Dirección Artística del Festival Internacional de Danza José Limón**

<http://www.culturasinaloa.gob.mx/programas/50-festival-internacional-de-danza-jose-limon>

## DIRECTORIO

**Lic. Rafael Tovar y de Teresa**  
Presidente del Consejo Nacional  
para la Cultura y las Artes

**Dr. Fernando Toranzo Fernández**  
Gobernador Constitucional del Estado de  
San Luis Potosí

**Lic. Saúl Juárez Vega**  
Secretaría Cultural y Artística

**Ing. Xavier Torres Arpi**  
Secretario de Cultura

**Mtro. Antonio Crestani**  
Director General de Vinculación Cultural

**Lic. Juan Carlos Díaz Medrano**  
Director General de Desarrollo Cultural

**Lic. Irma Caire Oregón**  
Directora General del Fondo Nacional para  
la Cultura y las Artes

**C. Juan José Campos Loredó**  
Coordinador General de Territorios del Arte

### CONTACTO

Dirección General de Desarrollo Cultural de la  
Secretaría de Cultura de San Luis Potosí  
[coordinacion@territoriosdelarte.mx](mailto:coordinacion@territoriosdelarte.mx)

Jardín Guerrero No. 6,  
Zona Centro, CP 78000,  
San Luis Potosí, SLP,

Tel. 444 812 90 14, 8 12 55 50, 8 12 39 98, 8 14 17 06, 8 12 03 22  
ext. 111 Y 109

Oficinas Territorios del Arte 2013  
[contacto@territoriosdelarte.mx](mailto:contacto@territoriosdelarte.mx)

Av. Universidad 475, Zona Centro, C.P. 78000, San Luis  
Potosí, México

**[territoriosdelarte.mx](http://territoriosdelarte.mx)**

[territoriosdelarte.mx](http://territoriosdelarte.mx)



Secretaría  
de Cultura



 **CONACULTA**



H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS POTOSÍ  
2012-1015



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SAN LUIS POTOSÍ

**CC200**  
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO  
BICENTENARIO

 **CINETECA  
ALAMEDA**